



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.395/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 15 y 16 obra Acuerdo N° 345/05 mediante el cual se autorizó a la Secretaría de Investigación a otorgar DOS (2) becas a docentes investigadores de la UARG, a fin de que realicen el Curso Virtual para Editores Científicos que dicta el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica CAICYT, dependiente del CONICET dado que la solicitud se enmarca en la política planteada por la Unidad Académica para desarrollar un programa de publicaciones y se autorizó a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) correspondiente a DOS (2) becas para la realización del Curso citado precedentemente;

QUE a fs. 48 se cuenta con la Nota N° 308/05 presentada por la Secretaría de Investigación mediante la cual informa que se han presentado como postulantes para el otorgamiento de las becas citadas precedentemente las Prof. Mónica Beatriz MUSCI y Alicia María ATIENZA;

QUE obra Despacho N° 171/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda otorgar a las Prof. Mónica Beatriz MUSCI UNA (1) beca por un monto de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) y Alicia María ATIENZA UNA (1) beca por un monto de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para realizar el Curso Virtual para Editores Científicos que dicta el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica CAICYT dependiente del CONICET;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Mónica Beatriz MUSCI (C.U.I.L N° 27-16419128-1) UNA (1) beca por un monto de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para realizar el Curso Virtual para Editores Científicos que dicta el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica CAICYT dependiente del CONICET.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR a la Prof. Alicia María ATIENZA (D.N.I. N° 23-05795202-4) UNA (1) beca por un monto de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para realizar el Curso virtual para Editores Científicos que dicta el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica CAICYT dependiente del CONICET.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de

///



455



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Administración, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVENSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-NARG

ACUERDO

Nº



455